

⏪ Responder a todos ✓ 🗑 Eliminar ⛔ No deseado Bloquear ...

ⓘ Respondió el Vie 28/08/2020 10:58 AM.

AA

APC ACANDI <apcacandi@gmail.com>

Vie 28/08/2020 10:15 AM

Para: Diego Armando Bello Sanchez

👍 ↶ ⏪ ➜ ...

Buenos días,

quiero consultarles que la empresa está atrasada en 5 meses en cuanto a la facturación, queremos enviar los 5 meses en una sola factura para ponernos al día, a su vez informarle a la comunidad como puede ir pagando esa factura.

la pregunta es: para preliquidar y liquidar todos estos meses hay que hacerlos uno por uno o que nos recomienden.

quedo atento a sus comentarios

gracias feliz día

⏪ Responder a todos ✎ Eliminar ⛔ No deseado Bloquear ...

Asistencia Técnica 048 Software Integrin - Realizada 28 Agosto 2020

D

Diego Armando Bello Sanchez

Vie 28/08/2020 10:58 AM

Para: APC ACANDI <apcacandi@gmail.com>

Cco: Gloria Cecilia Oviedo Ramirez



Buenos días, cordial saludo;

Respecto a las inquietudes que tienen, voy a separar cada una de sus inquietudes para que sea más clara la explicación:

- **"La empresa está atrasada en 5 meses en cuanto a la facturación, queremos enviar los 5 meses en una sola factura para ponernos al día".**

La manera correcta para nivelar sus periodos de facturación, en efecto sería que realizaran la preliquidación y liquidación de cada uno de los periodos que tienen atrasados (5), hasta llegar al período y/o mes con el que se pretenden nivelar. Sin embargo, es importante mencionar, que ustedes no debieron de haber dejado de entregar las facturas a los suscriptores. Entonces, la recomendación es que, en efecto, pre-liquiden y liquiden cada uno de los meses atrasados y entreguen esas facturas a cada uno de los suscriptores.

Adicional a lo anterior, cuando lleguen a la factura con la cual se nivelarían; es decir la factura del mes actual, en esa última factura se va a ver reflejada la deuda correspondiente a los períodos de atraso, porque al solo pre-liquidar y liquidar y no ingresar los pagos, esa deuda se va a ver acumulada en la última factura y en esa última factura, es en donde podrían poner un mensaje informativo, indicándole a los suscriptores que deben acercarse a la oficina para hacer los acuerdos de pago y/o financiaciones de cada una de las deudas que tienen represadas.

- **"para pre-liquidar y liquidar todos estos meses hay que hacerlos uno por uno o que nos recomiendan".**

Si señor, así es. Esa es la manera correcta de hacerlo, tal y como les indico en el párrafo anterior. Deben pre-liquidar y liquidar uno por uno, cada uno de los meses atrasados y en caso de tener novedades o que en efecto alguno de los suscriptores haya hecho pagos, pues deberían ingresar esos pagos.

Cordialmente.

Diego Armando Bello Sánchez

Contratista - Subdirección de Gestión Empresarial

Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Calle 18 No. 7-59 Piso 7

De: APC ACANDI <apcacandi@gmail.com>

Enviado: viernes, 28 de agosto de 2020 10:15 a. m.

Para: Diego Armando Bello Sanchez <DBello@minvivienda.gov.co>

Asunto: Re: Solicitud de diligenciamiento - Formatos - Asistencia Técnica 047 Software Integrin - Realizada 27 Agosto 2020

	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 4.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 048-2020

FECHA: Bogotá D.C., 28 de agosto de 2020

HORA: De 10:15 AM a 10:58 AM

LUGAR: Bogotá – Acandí/Chocó – Correo Electrónico

ASISTENTES: **Jhonatan Smith Villa Franco**, Gerente – ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS POR EL BIENESTAR DE ACANDÍ.

Diego Bello, Ingeniero Contratista - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DIA: N/A

DESARROLLO:

Asistencia técnica remota a ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS POR EL BIENESTAR DE ACANDÍ.

Recibimos correo electrónico enviado por parte del Gerente de la Administración Pública Cooperativa de Servicios Públicos por el Bienestar, Señor JHONATAN SMITH VILLA FRANCO, quien nos hace las siguientes preguntas respecto del proceso de facturación del Software Integrin:

"Buenos días, quiero consultarles que la empresa está atrasada en 5 meses en cuanto a la facturación, queremos enviar los 5 meses en una sola factura para ponernos al día, a su vez informarle a la comunidad como puede ir pagando esa factura. La pregunta es: para pre-liquidar y liquidar todos estos meses hay que hacerlos uno por uno o que nos recomiendan. Quedo atento a sus comentarios, gracias feliz día".

En relación con la solicitud manifiesta y con el objetivo de ofrecer una respuesta clara, procedimos a dar respuesta a través del mismo canal utilizado (correo electrónico): A continuación, se relaciona la respuesta ofrecida:

"Buenos días, cordial saludo;

Respecto a las inquietudes que tienen, voy a separar cada una de sus inquietudes para que sea más clara la explicación:

- ***"La empresa está atrasada en 5 meses en cuanto a la facturación, queremos enviar los 5 meses en una sola factura para ponernos al día".***

La manera correcta para nivelar sus periodos de facturación, en efecto sería que realizaran la preliquidación y liquidación de cada uno de los periodos que tienen atrasados (5), hasta llegar al período y/o mes con el que se pretenden nivelar. Sin embargo, es importante mencionar, que ustedes no debieron de haber dejado de entregar las facturas a los suscriptores. Entonces, la recomendación es

que, en efecto, pre-liquiden y liquiden cada uno de los meses atrasados y entreguen esas facturas a cada uno de los suscriptores.

Adicional a lo anterior, cuando lleguen a la factura con la cual se nivelarían; es decir la factura del mes actual, en esa última factura se va a ver reflejada la deuda correspondiente a los períodos de atraso, porque al solo pre-liquidar y liquidar y no ingresar los pagos, esa deuda se va a ver acumulada en la última factura y en esa última factura, es en donde podrían poner un mensaje informativo, indicándole a los suscriptores que deben acercarse a la oficina para hacer los acuerdos de pago y/o financiaciones de cada una de las deudas que tienen represadas.

- **"para pre-liquidar y liquidar todos estos meses hay que hacerlos uno por uno o que nos recomiendan".**

Si señor, así es. Esa es la manera correcta de hacerlo, tal y como les indico en el párrafo anterior. Deben pre-liquidar y liquidar uno por uno, cada uno de los meses atrasados y en caso de tener novedades o que en efecto alguno de los suscriptores haya hecho pagos, pues deberían ingresar esos pagos".

Cordialmente.

- Compromisos (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento

FIRMAS:



DIEGO ARMANDO BELLO SÁNCHEZ
Ingeniero Contratista
MVCT

Elaboró: Diego Bello – Ingeniero Contratista MVCT
Fecha: 28 de agosto de 2020